



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Villavicencio, 26 de agosto de 2025.

ASUNTO: Evaluación Técnica de propuesta proceso de selección – Convocatoria Privada N° 019 de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la evaluación técnica de la propuesta presentada al cierre del proceso de selección de la convocatoria privada N° 019 de 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, según cronograma del pliego de condiciones:

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 019 DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	AGOSTO DE 2025

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PROponente:	DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO	
14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
A) PROPUESTA ECONÓMICA.	Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2 , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS .	Se observa que el proponente presentó el ANEXO N° 2 , cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones, toda vez que, se suscribe la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS .
	El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la	



Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proveeccionsocial@unillanos.edu.co

“Cualificación Académica y Acción social”



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u>	El valor propuesto, corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$177.343.320), es decir, no supera el 100% del presupuesto oficial.
El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.	-CUMPLE- (Folio 82 de la propuesta)
El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.	
La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:	
• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". • Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" • La liquidación del valor del IVA.	

“Calificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzai; Conmutador 6616900

proyeccionsocial@unillanos.edu.co





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.	• La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.	
	Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. <u>Notas:</u> Deberá indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para	El proponente allega el ANEXO N° 3, con las especificaciones técnicas con la información clara, precisa, necesaria y cierta. El proponente indica el link de la página web para verificar fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, los cuales cumplen. El proponente relaciona las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha técnica FO-GB-19. - CUMPLE-



"Cualificación Académica y Acción social"

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccionsocial@unillanos.edu.co



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la <u>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS</u> . Deberá relacionar las características técnicas <u>de cada elemento</u> en coherencia con el contenido de la ficha <u>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS</u> , el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesta por el oferente.	(Folio 83 al 85 de la propuesta)
C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.	El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la comercialización o venta de mobiliario en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características: 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme. 2. Las actividades de la experiencia acreditada sean similares a la comercialización o venta de mobiliario, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a	El proponente presentó los siguientes contratos, así: 1- Contrato de compraventa N° 98 de 2021, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PRIMEROS AUXILIOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA-META", celebrado entre la Municipio de Barranca de Upía Meta y la empresa Darwin Mauricio Hernández Delgado, por valor de \$63.800.000, por un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario. Se evidencia acta de liquidación de fecha 02 de agosto de 2021. 2- Contrato de compraventa N° 2405 de 2020, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUN VIARE 08 2910 2019", celebrado entre la Universidad de los Llanos y Darwin Mauricio Hernández Delgado, por valor de \$284.429.951, por un plazo de ejecución de tres (03) meses

"Calificación Académica y Acción social"

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Computador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzai; Computador 6616900

proyeccionsocial@unillanos.edu.co





Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.				Se evidencia acta de liquidación de fecha 25 de noviembre de 2020.					
					Se verifica en el Registro Único de Proponentes en el consecutivo N° 026 (Folio 53 al 56 del RUP, correspondiente a DARWIN MAURICIO DELGADO HERNÁNDEZ), 029 (Folio 62 al 64 del RUP, correspondiente a DARWIN MAURICIO DELGADO HERNÁNDEZ), los contratos referidos como experiencia con el código según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), cumple con los siguientes:					
	ITE M	SEGME ENTO	FAMILIAS	CLAS SES	PRODUCTOS	ITE M	SEGME NTO	FAMILIAS	CLAS SES	PRODUCTOS
	1	46	19	15	00: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	1	46	19	15	00: PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
	2	56	10	15	00: MUEBLES DE OFICINA	2	56	10	15	00: MUEBLES DE OFICINA
	3	56	12	12	00: MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	3	56	12	12	00: MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
	4	56	12	15	00: MOBILIARIO GENERAL DE AULA	4	56	12	15	00: MOBILIARIO GENERAL DE AULA
3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).					Se verifica la experiencia del proponente con el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones.					
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes										

"Calificación Académica y Acción social"

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzaj; Conmutador 6616900
proyeccionsocial@unillanos.edu.co





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

(RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente; en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos. 5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. 6. Si el proponente alega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:	-CUMPLE- (Folio 86 al 116 de la propuesta)
a) Número del contrato. b) Fecha del contrato. c) Partes del contrato. d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. g) Objeto del contrato.	

“*Cualificación Académica y Acción social*”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Comutador 6616800

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzaj; Comutador 6616900

proyeccionsocial@unillanos.edu.co





Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO. i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. k) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar
--	--



“Cualificación Académica y Acción social”

Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccion-social@unillanos.edu.co



CALIDAD: 200 PUNTOS

“Cualificación Académica y Acción social”

Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

TOTAL		1.000
-------	--	-------

EVALUACIÓN TÉCNICA	DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO
DECISIÓN:	CUMPLE

DECISIÓN: EL PROPONENTE DARWIN MAURICIO HERNÁNDEZ DELGADO: CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

INDIRA SUSANA PARRADO RUIZ
Jefe Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas



Principal: Km 12 vía Puerto López vereda Barcelona; Conmutador 6616800
Sede San Antonio Calle 37 No. 41-02 Barrio Barzal; Conmutador 6616900
proyeccionessocial@unillanos.edu.co



“Cualificación Académica y Acción social”